

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID,

del Viernes 26 de Octubre de 1855.

ARTICULO DE OFICIO.

Diputacion provincial de Valladolid.

Esta Diputacion ha dirigido al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, Presidente del Consejo de Ministros, la carta siguiente:

„Excmo. Sr.=Los hijos de la Vieja Castilla, de este suelo clásico de la lealtad y del honor, vienen hoy á saludaros con el respeto que se debe á los justos, y á tributaros el homenaje de admiracion que inspiran los héroes. Que estos y no otros sentimientos ha podido engendrar en nuestros pechos la increíble nueva que acaba de llegar hasta nosotros.

Dicénnos, Señor, que para continuar viviendo con el modesto decoro que os distinguió siempre en la elevada posicion á que vuestras virtudes y el voto de los Españoles os llamáran un año há, habeis tenido necesidad de enagenar una casa de vuestra propiedad, la única quizá que poseiais: la casa solar tal vez de vuestra ilustre y dignísima Esposa. Es decir que habeis tenido que desprenderos del último resto de vuestra fortuna; por que solo así os es dado subvenir á los crecidos gastos que ocasiona el puesto que ocupais en el Gobierno de la Nacion.

Y el conocimiento de esta accion vuestra, única quizá en los fastos de nuestra historia, ha hecho estremecer de entusiasmo á la provincia de Valladolid, cuyos habitantes, derramando lágrimas de admiracion y de respeto, os aclaman el mas grande, el mas probo, el mas virtuoso de los Españoles.

¡Qué, Señor: vos que en otro tiempo erais rico, muy rico; vos que antes de ahora habeis sido el depositario del poder supremo y hoy mismo estais siendo la personificacion de una época gloriosa; vos habeis visto vuestra fortuna disiparse ante las exigencias de vuestra posicion oficial, habeis sacrificado todo vuestro caudal, como habeis sacrificado vuestro reposo, en aras de la patria; y hoy, primer Ministro de una gran Nacion, grande entre los grandes y poderoso entre los poderosos, os veis reducido á vender vuestra propia casa para sosteneros decentemente con su producto al frente del Gobierno del pais!

¡Ah Señor! ¡cuán dulce es, cuán grato al noble corazon Castellano contemplaros elevado á tanta altura, rodeada vuestra frente de una aureola de virtudes sin egemplo! Nosotros los Vallisoletanos os admiramos entusiasmados y os proclamamos tipo único de abnegacion y de pureza. Y cuando nuestros hijos pronuncian el venerando nombre de Espartero, saben ya que este es el nombre del Español mas honrado que menciona nuestra historia.

Permitid, Señor, á la Diputacion provincial de Valladolid que, á nombre de sus comitentes, todos honrados tambien y tambien buenos, os salude con el respeto que se os debe, y os presente la ofrenda de su amor sin límites, de su admiracion especial. Valladolid 15 de Octubre de 1855.—El Presidente, Bernardo Iglesias.—El Diputado por Olmedo, Juan Manuel Arévalo.—El Diputado por Peñafiel, Andrés Alonso García.—El Diputado por la Mota, Francisco Rodriguez Rubio.—El Diputado por Medina, Pedro Paulino Cantalapiedra.—El Diputado por la Capital, Faustino Alderete.—El Diputado por Rioseco, Benito Moreno.—El Diputado por Valoria, Juan Antonio de las Moras.—El Diputado por la Nava del Rey, Isidoro Mariano Cafranga.—El Diputado por Villalon, Domingo Garzon.—Juan Callejo, Secretario.”

El Excmo. Sr. Duque de la Victoria, Presidente del Consejo de Ministros, ha dirigido á los Señores Diputados provinciales la contestacion siguiente:

„Señores de la Diputacion provincial de Valladolid.—Muy Señores míos y de toda mi consideracion: Con profundo agradecimiento, con la mas dulce emocion he leído la bondadosa felicitacion que me dirigen VV. manifestándome su admiracion de que me haya visto en la necesidad de vender una casa para sostener con decoro el rango que mis deberes y el cariño á mi patria me imponen; y esto no debe estrañar á pechos castellanos que tienen la honradez por divisa. Toda mi vida militar jamás han llegado hasta mi corazon las miras del interés personal, y despreciando siempre el fasto y la opulencia nunca conocí ni tuve grandes necesidades. Llegué á mandar el ejército del Norte en la pasada guerra, y mi pequeña fortuna estuvo casi siempre empleada en sostener la

lucha y mis compañeros. Circunstancias de todos conocidas han hecho que esa fortuna decreciera considerablemente. ¿Pero qué importa esto al que jamás ha tenido mas norte que el bien de la Pátria? ni qué significa la fortuna de un hombre en la vida de un pueblo? Depongan VV. pues su generosa ansiedad, y no teman que por eso desmaye el que solo ha aspirado á gozar un dia desde su modesta morada de la felicidad que haya podido proporcionar á sus conciudadanos, cuyas simpatías llenarán completamente toda mi ambicion.—Mucho agradezco á esa respetable Corporacion la honra que me dispensa, y en cambio de la cual ofrece á todos sus individuos su mas cordial cariño.—El Duque de la Victoria.”

La Excmo. Diputacion reunida hoy en sesion extraordinaria ha acordado dirigir á las demas del Reino la comunicacion siguiente:

„Excmo. Sr.: Vuestra humilde y afectuosa hermana de Valladolid, la menos digna de todas las del Reino, pero entusiasta como la que mas de las glorias nacionales, de todo lo que pueda contribuir al ensalzamiento del tan injustamente deprimido nombre español, de coadyuvar en fin á que pasen en todo su esplendor á la historia los grandes hechos de la época actual, acaba de ocuparse de un asunto inmensamente grave en su esencia, é incalculablemente trascendental en sus resultados; y al someterlo á la ilustrada consideracion de V. E. no se propone otra cosa que rogarla no vea en su conducta mas pretension que el deseo ardiente de pagar una justísima deuda de gratitud, de respeto y de admiracion.

Bien sabeis, muy amada hermana, que el esclarecido Duque de la Victoria, cuyas virtudes exceden á todo encomio, acaba de enagenar una casa de su propiedad, la última finca tal vez que le quedaba de su antigua fortuna, para poder continuar viviendo con modesto decoro en el elevado puesto en que le colocára el voto unánime de la Nacion. El General Espartero, que al principiarse la guerra civil, poseia una fortuna muy considerable; que despues durante algunos años fué el depositario del poder supremo y tuvo por lo mismo á su disposicion toda la riqueza pública del país; que hoy mismo está siendo el primero entre los grandes de la época y el mas poderoso entre los magnates de la situacion, se vé reducido, como simple ciudadano, á una posicion modesta quizá hasta la estrechez. ¡Rarísimo ejemplo de virtud en la historia política de las Naciones!

No hay para que detenerse, Excmo. Sr., á establecer como principio incuestionable que el invicto Duque de la Victoria, legítima y genuina personificacion hoy del orden social hermanado con las libertades públicas es así mismo el Español mas honrado, el funcionario mas puro, y en fin el primero entre los varones virtuosos que ha producido en España el siglo presente. Si su heroismo en los campos de ba-

talla; si su esquisito tacto y rara habilidad en el memorable suceso de Vergara, si sus virtudes cívicas y su integridad constitucional durante la Regencia; si su admirable y ejemplar comportamiento en los once años de triste recuerdo; si la conducta, en fin, toda de union, de patriotismo y de sensatez que está observando desde Julio acá, han elevado el nombre de Espartero como hombre público á una altura á que es muy difícil, sino imposible, ascender al través de los siglos, no lo ensalza menos la pureza de sus actos administrativos, el heróico desprendimiento con que ha ido sacrificando su fortuna á la necesidad de llenar decorosamente las diversas misiones que el país le ha confiado; la rarísima abnegacion con que ha inmolado constantemente en aras de la pátria y del bien público todas sus riquezas y su propio bienestar. Este varon insigne, digno de los antiguos tiempos, que poco há era considerablemente rico, es hoy notablemente pobre, y cuando, llenando uno de sus mas ardientes deseos, torne Espartero á la vida privada, despues de haber afianzado la libertad, robustecido las instituciones y consolidado el orden, no tendrá, es bien seguro, un alvergue digno de tanta grandeza; una casa en que vivir con el esplendor que le es debido.

La Diputacion provincial de Valladolid ha detenido su consideracion sobre todas estas reflexiones y escrupulosamente las ha pesado en la balanza de su limitada inteligencia. Esta Diputacion ha creido que la conducta del pueblo español para con el llustre Caudillo que despues de darle la paz le ha devuelto las libertades perdidas, debe ser digna de ambos. El Duque de la Victoria, que se ha arruinado por servir á la Nacion, debe de terminar sus gloriosos dias en un Palacio que la Nacion le ofrezca como escasísima y pálida expresion de su gratitud.

Al pensar de este modo la Diputacion de Valladolid interpreta, no hay que dudar, el pensamiento de sus dignísimas hermanas de todo el Reino; porque no hay un solo pecho ingrato en toda la estension del territorio español.

Pero la Diputacion provincial de Valladolid principia hoy á desenvolver y realizar su pensamiento. Al efecto ha determinado abrir desde esta fecha una suscripcion calcada sobre las bases siguientes:

1.^a Se abre en toda la provincia de Valladolid una suscripcion voluntaria, cuyos productos serán aplicables á la edificacion ó adquisicion de un Palacio que será ofrecido al Duque de la Victoria como prenda de gratitud nacional.

2.^a La suscripcion será abierta por todos los Ayuntamientos de la provincia, desde el dia mismo en que reciban el Boletin oficial, en una localidad de sus Casas Capitulares ó en cualesquiera otras que estimen convenientes, bajo la presidencia de una comision de su seno, y dando inmediatamente á este acto toda la publicidad que esté en su mano.

3.^a No se admitirá suscripcion alguna por mayor

ni menor cantidad que la de un real de vellon por individuo, á fin de que por este medio puedan todos los habitantes de la provincia, sin distincion de sexo, edad ni categoría, expresar su afecto al esclarecido restaurador de las libertades públicas.

4.^a Todas las suscripciones constarán en una lista nominal que escrupulosamente llevarán los Ayuntamientos, y no admitirán estos suscripcion alguna por medio de simples iniciales.

5.^a La suscripcion quedará cerrada el dia 30 de Noviembre próximo.

6.^a Acto continuo los Ayuntamientos remitirán á la Excma. Diputacion provincial las listas autorizadas de los suscritores, y haran ingresar en la Depositaria de la misma las cantidades que haya producido la suscripcion.

Hé aquí, Excmo. Sr., el pensamiento que ha concebido y que desde hoy está poniendo en práctica la Diputacion de Valladolid; pensamiento que no solo será simpático á nuestras dignísimas hermanas de toda la Monarquía, sino que en todas ellas (tal es nuestra mas dulce esperanza) será benévolamente acogido y por todas ellas rápida y eficazmente realizado. Que todos los españoles sin distincion tengan en la mano el medio de expresar su admiracion y gratitud al varon eminente que la generacion actual venera como personificacion de la honradez política, de la probidad administrativa, de la abnegacion y del patriotismo. Que el Duque de la Victoria vea en cuantos le rodean asi en el grande como en el pequeño, asi en el opulento magnate como en el oscuro artesano y en el humilde labra-

dor otros tantos admiradores suyos y entusiastas de su nombre.

Esta Diputacion, en fin, se atreve á esperar que V. E. se dignará desde hoy principiar á entenderse con ella para regularizar debidamente las operaciones á que por necesidad ha de dar lugar el proyecto que queda enunciado si es que por fortuna nuestra y por honra del pais ha de verse realizado en toda la estension del territorio español.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 25 de Octubre de 1855.=El Presidente, Bernardo Iglesias.=Juan Callejo, Secretario.=Excma. Diputacion provincial de....."

La Diputacion provincial de Valladolid, que ha tenido la honra de iniciar un pensamiento altamente patriótico en la época de esa misma moralidad, pureza y virtudes que tanto enaltecen al Ilustre Duque de la Victoria, espera confiada que todos los Ayuntamientos de esta provincia, desplegarán el mayor celo en su realizacion, poniendo en práctica las bases que aparecen de la comunicacion preinserta. Valladolid 25 de Octubre de 1855.=El Presidente, Bernardo Iglesias.=El Diputado por Olmedo, Juan Manuel Arévalo.=El Diputado por Peñafiel, Andrés Alonso García.=El Diputado por la Mota, Francisco Rodriguez Rubio.=El Diputado por Medina, Pedro Paulino Cantalapiedra.=El Diputado por la Capital, Faustino Alderete.=El Diputado por Rioseco, Benito Moreno.=El Diputado por Valoria, Juan Antonio de las Moras.=El Diputado por la Nava del Rey, Isidoro Mariano Cafrangá.=El Diputado por Villalon, Domingo Garzon.=Juan Callejo, Secretario.

ni menor cantidad que la de un real de vellón por individuo, á fin de que por este medio puedan todos los habitantes de la provincia, sin distinción de sexo, edad ni categoría, expresar su abiection al esclavismo restituyendo de las libertades públicas.

4.ª Todas las suscripciones constarán en una lista nominal que escrupulosamente llevarán los Ayuntamientos, y no admitirán estos suscripción alguna por medio de simples iniciales.

5.ª La suscripción quedará cerrada el día 30 de Noviembre próximo.

6.ª Acto continuo los Ayuntamientos remitirán á la Excm. Diputación provincial las listas autorizadas de los suscritores, y harán ingresar en la Deposition de la misma las cantidades que haya producido dicha suscripción.

Mé aqui, Excmo. Sr., el pensamiento que ha concebido y que hecho hoy está poniendo en práctica la Diputación de Valladolid: pensamiento que no solo es simpático á nuestras dignísimas hermanas de toda la Monarquía, sino que en todas ellas (tal es nuestra mas dulce esperanza) será benévolutamente acogido y por todas ellas rápido y eficazmente realizado. Que todos los españoles sin distincion tengan en la mano el medio de expresar su admiracion y gratitud al varon eminente que la generacion actual veia como personalidad de la honradex politica; de la probidad administrativa; de la abnegacion y del patriotismo. Que el lugar de la Victoria sea en quanto se rodean así en el grande como en el pequeño, así en el opulento magnate como en el oscuro artesano y en el humilde labrador.

por otros tantos administradores suyos y entusiastas de su nombre. Los señores don Juan de Dios y don Juan de Dios.

Esta Diputación, en fin, se abre á esperar que V. E. se dignará desde hoy principiar á entenderse con ella para registrar debidamente las operaciones á que por necesidad ha de dar lugar el proyecto que queda anunciado si es que por fortuna nuestra y por honra del país ha de verse realizado en toda la estension del territorio español.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 25 de Octubre de 1855.—El Presidente, Bernardo Iglesias.—Juan Calleja, Secretario.—Excmo. Diputación provincial de Valladolid, que ha tenido la honra de iniciar un pensamiento altamente patriótico en la época de esas mismas moribundas puras y virtudes que tanto enaltecen al Justo. Pupos de la Victoria, espera conanda que todos los Ayuntamientos de esta provincia, desplegarán el mayor celo en su realizacion, poniendo en practica las bases que aparecen de la comunicacion preinserta. V. E. ha sido 25 de Octubre de 1855.—El Presidente, Bernardo Iglesias.—El Diputado por Olmedo, Juan Manuel Arce.—El Diputado por Peñafiel, Andrés Alonso Garcia.—El Diputado por la Mora, Francisco Rodriguez Rubio.—El Diputado por Medina, Pedro Pantoja.—El Diputado por la Capital, Juan Cantalapiedra.—El Diputado por Kiosco, Benito Moreno.—El Diputado por Valoria, Juan Antonio de las Moras.—El Diputado por la Haza del Rey, Labrador Mariano Calvarra.—El Diputado por Villalong, Domingo Garzon.—Juan Calleja, Secretario.